

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2015“TROPICOS MAGDALENA”

Nombre de la persona natural o jurídica interesada	METROPOLITAN TV
Fecha y hora Observación	Miércoles, 3 de junio de 2015, 11:08 a.m.
Medio de recibo de la observación	Correo electrónico
Correo electrónico remitente	producciones@metropolitantv.com

CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

Observación



Barranquilla, 3 de junio del 2015

Señores
Canal Regional Telecaribe

Cordial saludo,

Sírvase por medio de la presente, investigar el nexo de consanguinidad y parentesco existente entre el Sr. Andrés Felipe Rojas con CC No. 1.020.721.332 quien es uno de los proponentes de la convocatoria No. 012 del 2015 Trópicos Magdalena con Sr. Luis Carlos Rojas Mantilla identificado con CC 8.675.299 quien es contratista del Canal Regional Telecaribe por el programa Mi Hogar Saludable, según el acta de adjudicación de la convocatoria pública No. 003/2015. Teniendo en cuenta lo anterior habría una clara inhabilidad para contratar con el canal Telecaribe por parte del Sr. Andrés Felipe Rojas, teniendo en cuenta el punto **12. Requisitos para participar** de los términos de referencia, en el ítem, **quienes no pueden participar**: “Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero (a) permanente de los servidores públicos o de los contratistas de Telecaribe”.

	<p>Agradecemos la atención prestada.</p> <p>Manuel Antonio Vuelvas CC: 85.468.267 Representante Legal</p>
Respuesta observación	<p>En atención a su observación y lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria No. 012 de 2015, en el que nos señala el numeral 12 de manera clara quienes NO pueden participar en la mentada convocatoria, se le informa que su observación será aceptada, ya que, de manera taxativa y cumpliendo el principio de publicidad que caracteriza esta clase de convocatorias, le fue informado a todos los interesados en participar, cada uno los requisitos que se necesitan para escoger al productor y los interesados aceptan nuestros términos de referencia en sus propuestas. Lo anterior nos obliga a cumplir y honrar lo establecido en los términos de referencia, en el sentido de que el proponente ANDRES ROJAS SARMIENTO no podrá ser tenido en cuenta en el presente proceso, teniendo en cuenta que este tiene parentesco en primer grado de consanguinidad con el señor LUIS CARLOS ROJAS MANTILLA, quien es actualmente contratista de esta entidad.</p>

Puerto Colombia, Atlántico, Junio 4 de 2015.